

JUSTIFICACION DE LA REVISION SUSTANTIVA

1. El Documento de Proyecto se revisa para ampliar la duración del mismo a partir de enero de 1999 y por un período de cuatro años, es decir hasta el año 2003.
2. El Documento de Proyecto se revisa para modificar el Objetivo Inmediato No. 1: "Apoyar el fortalecimiento institucional de la Unidad Operativa de Colación Escolar para mejorar su capacidad de ejecutar, monitorear y evaluar el Programa Nacional de Colación Escolar, de manera autónoma", estableciendo la Unidad de Colación Escolar como ente responsable de la ejecución e implementación del Programa Nacional de Colación Escolar.
3. El Documento de Proyecto se revisa para modificar el Objetivo Inmediato No. 2: "Asegurar una eficiente ejecución y seguimiento del Programa Nacional de Colación Escolar, para facilitar el cumplimiento del objetivo de mejorar el rendimiento escolar mediante la provisión de un suplemento dietético a los estudiantes", en los siguientes aspectos:
 - a) Cobertura: En la actualidad (octubre 98) la población de niños y niñas beneficiarios con la colación asciende a 660.517, de los cuales, 435.941 pertenecen a escuelas rurales y 224.576 a escuelas urbanas. Se requiere incorporar a aproximadamente, 285,834 niñas y niños que viven en condición de pobreza y que se encuentran al margen del actual Programa de Colación Escolar. De esta población a incorporarse, 122,563 escolares son rurales y 163,271 viven en áreas urbano-marginales. Por tanto, el Programa aspira a incorporar de manera gradual a la población estudiantil antes mencionada durante la ejecución de los próximos cuatro años. Es decir, la población total beneficiaria será de aproximadamente 946,351 niñas y niños.
 - b) Contenido calórico de la ración: La decisión del Gobierno del Ecuador es el incrementar simultáneamente la cobertura y el contenido calórico de la ración diaria, la misma que actualmente es de 400 kilocalorías por ración; la meta prevista es llegar a por lo menos 700 kilocalorías por ración, mediante el suministro de una bebida (tipo colada), enriquecida con micronutrientes más una galleta y adicionalmente un plato que contenga tres ingredientes base, a saber: un cereal, una leguminosa y aceite. La comunidad deberá colaborar con un aporte de otro grupo de alimentos, tales como vegetales, hortalizas, especias y eventualmente productos de origen animal, a fin de complementar de manera óptima el almuerzo escolar. Para la implementación, se procurará que mediante microempresas de mujeres, se prepare y se sirva las raciones antes mencionadas, para lo cual se ha previsto el pago correspondiente en el presupuesto del Programa; con lo cual adicionalmente se fomentará la generación de empleo, tarea prioritaria del actual Gobierno. Se anexa el documento "Propuesta de Implementación".

Los costos administrativos del Proyecto ECU/94/017 se disminuyen de 4.05 por ciento a 3.5 por ciento en la totalidad del presupuesto. Adicionalmente, el PNUD ha financiado la línea 11.01 – Asesor Técnico Principal desde el inicio del proyecto (US\$ 170,000) y continuará con este aporte durante la extensión del Proyecto, asignando de sus propios recursos la suma de trescientos mil dólares (US\$ 330,000).